MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 167

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/11 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA DISERTANTES E INVITADOS DEL EXTERIOR", A FAVOR DE LA EMPRESA RAINBOW S.R.L., POR UN MONTO MÍNIMO TOTAL DE GS. 40.000.000 Y UN MONTO MÁXIMO TOTAL DE GS. 80.000.000.----------

Asunción, 18 de abril de 2011

VISTO: *La Nota DGUOC Nº 481 del de abril de 2011, presentada por la Dirección General de U.O.C. del Ministerio del Interior, por la cual solicita Resolución de Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 17/11 "Adquisición de Pasajes Aéreos para Disertantes e Invitados del Exterior", de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación; y-*

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reza lo siguiente: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de su contratación... ".----------*

Que habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por el oferente "RAINBOW S.R.L. ", el Comité de Evaluación y la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior recomiendan que a través de una Resolución se adjudique la provisión de los servicios requeridos, vista la necesidad de carácter urgente, a la única firma presentada en la contratación de referencia, por un monto mínimo total de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo total de Gs. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones), por cumplir con los criterios y requisitos del presente llamado.----------

Que el pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 17/11* ***"Adquisición de Pasajes Aéreos para Disertantes e Invitados del Exterior"****, a favor de la empresa RAINBOW S.R.L., por un monto mínimo total de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo total de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones).----------*

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Jazmín Brunstein A.
Secretaria General

Rafael Filizzola Serra
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

ES FIEL COPIA QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DEL INTERIOR

OTORGADO EN FECHA 4 MAYO 2011
Jazmín Brunstein A.
Secretaria General